

Por medio de la cual se hace un Encargo a un Funcionario para que ejerza las funciones del Director General del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar

La Directora General Del Instituto De Cultura Y Turismo De Bolívar, en uso de sus facultades legales y en especial las Ordenanza N° 035 de 2013, el Decreto 498 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que el encargo es considerado una situación administrativa por medio de la cual se designa a un servidor público para asumir total o parcialmente las funciones de otro empleo o realizar actividades inherentes a su cargo.

Que el artículo 34 del decreto 1950 de 1973, establece que "hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que la Directora del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar Dra **CARMEN LUCY ESPINOSA DÍAZ** identificada con la cedula de ciudadanía No. 38.141.849. participará en el Programa Visitantes Líderes Internacionales "Capacity Building For Cultural and Educational Institutions In Post Conflict" invitada por la Embajada de los Estados Unidos, los días del 20 de Abril al 11 de Mayo de 2018, en el país de Estados Unidos.

Que la dinámica de la Administración Pública implica que las actividades no se paralicen por la ausencia de empleados o servidores públicos, razón por la cual surge la necesidad de encargar a un funcionario del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, que posea el perfil para desempeñar las funciones de Director General, mientras que dure la ausencia del titular del empleo.

Que realizado el respectivo proceso de verificación, se constató que la señora **SHIRLEY CORPAS CARDONA** quién desempeña el cargo de Directora Administrativa y Financiera, Código 009, Grado 1 de la entidad cumple con los requisitos legales para ser encargado de las funciones del DIRECTOR GENERAL, mientras dure su ausencia.

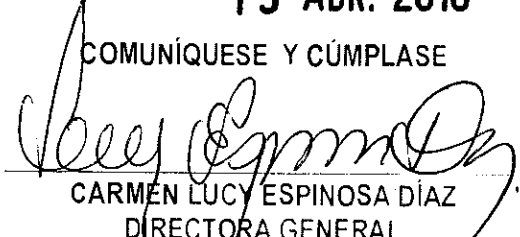
RESUELVE

PRIMERO: Encárguese a la Directora Administrativa y Financiera, Señora **SHIRLEY CORPAS CARDONA** Código 009, Grado 1, DEL NIVEL DIRECTIVO de las funciones de la **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR**, por el periodo del 20 de Abril al 11 de Mayo de 2018, desde las Once (11) horas del día Viernes 20 de Abril de 2018 hasta las veinticuatro (24:00) horas del día Viernes 11 de Mayo de 2018. sin desvincularse del cargo que está ejerciendo.

SEGUNDO: El presente encargo no desvincula al funcionario encargado de las funciones propias del empleo del que es titular.

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de Turbaco, Bolívar, a los **19 ABR. 2018**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
CARMEN LUCY ESPINOSA DÍAZ
DIRECTORA GENERAL**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR**

VoBo. Walter Navarro Rangel Asesor Jurídico
Elaboró: S. Corpas Dirección Administrativa y Financiera



Embassy of the United States of America

Bogotá, D.C.
14 de noviembre de 2017

Señora
Carmen Lucy Espinosa Díaz
Directora
Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Bolívar - ICULTUR
CAD – Carretera Cartagena Turbaco, Km. 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Cartagena, Bolívar

Estimada señora Espinosa Díaz:

En nombre de esta embajada y del gobierno de los Estados Unidos, tengo el gusto de invitarla a participar en el Programa para Visitantes Líderes Internacionales “Capacity Building for Cultural and Educational Institutions in Post Conflict”. El programa consiste en un viaje de estudio a los Estados Unidos, del 21 de abril al 12 de mayo de 2018, durante el cual usted tendrá la oportunidad de reunirse con contactos en su área profesional en Washington, D.C. y otras ciudades del país.

Además de reuniones y observaciones profesionales, el Programa para Visitantes Líderes Internacionales está diseñado para proporcionar a los participantes una introducción a la cultura y a la vida diaria estadounidense. Esperamos que esta experiencia le permita establecer contacto con personas e instituciones de su interés que le sean de utilidad en el futuro, tanto profesional como personalmente.

Este programa es auspiciado y organizado por la sección de Asuntos Públicos de la embajada y cubrirá los gastos de transporte, alojamiento y alimentación.

Le agradecería ponerse en contacto para confirmar su aceptación con las funcionarias encargadas, la señora Natalie Leahy, Agregada Cultural Adjunta, y la señora Leyla Moreno, Especialista Cultural, al teléfono 275-2883.

Reciba mis felicitaciones por haber sido seleccionada para este programa, y mis mejores deseos por un viaje grato y productivo.

Atentamente,

Kevin Whitaker
Embajador